MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONTRATACIÓN DIRECTA
2019CD-000066-01
"CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA EL PROGRAMA LEYENDO DESDE LA CUNA PERIODO 2019, QUE SE IMPLEMENTARA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE GOICOECHEA"

En el Departamento de Proveeduría se estará realizando la apertura a las 09:30 horas del día de 25 de abril de 2019.

I. CONDICIONES GENERALES.

1. Las plicas deberán presentarse en sobre cerrado, 5 minutos antes la hora de apertura, debiendo incluirse en el mismo una oferta en **original y una copia**, sin tachones y de manera impresa. El sobre debe rotularse como mínimo con el nombre del concurso, nombre del oferente y número de concurso.
Para la presentación de la oferta se debe respetar el orden establecido en este Pliego de Condiciones. Por lo tanto, las ofertas deberán ser presentadas en forma ordenada, separando la información legal, financiera, técnica y de precios en forma clara.
El Departamento de Proveeduría será la oficina que tramitará el procedimiento de adquisición y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta contratación.

1. Acto seguido se realizará el acto de la apertura de las mismas.

2. Disponibilidad presupuestaria para el proyecto ₡3.000.000,00 (502-09-01-04-99).

3. Los precios serán firmes e invariables, preferiblemente en colones, en caso de ser en moneda extranjera se considerará el tipo de cambio de referencia del día de apertura para efectos de comparación y para pago el tipo de cambio de referencia a la fecha de cancelación.
3.1 El precio total cotizado, debe presentarse en números y en letras coincidentes. En caso de discrepancia prevalecerá el valor escrito en letras.
3.2 La municipalidad ésta exenta del pago de todo tipo de impuestos.

4. Vigencia de la oferta. La oferta debe expresar claramente su vigencia, la cual deberá establecerse en un plazo de 40 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura. La municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la contratación o declararla desierta o infructuosa.

5. La adjudicación será realizada en un plazo máximo de diez días hábiles después de la apertura de las ofertas por el órgano correspondiente, conforme al artículo 136 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por motivos de interés público se puede adjudicar total o parcialmente este concurso o declarar desierto. Con base al Artículo 42 bis y el Artículo 87 de la Ley y el Reglamento de la Contratación Administrativa, respectivamente, se podrá ampliar por un plazo único y adicional de diez días hábiles para emitir el acto de adjudicación de la Contratación, acto que debe emitirse por la Alcaldía Municipal antes de la fecha del vencimiento y notificarse a todos los concursantes.

5.1 De las prórrogas: En caso de requerirse prórroga para la entrega del material según ofertas la misma será presentada con 8 días de anticipación al vencimiento del plazo ofertado ante la jefatura del Departamento de Proveeduría, justificando debidamente, las razones que originan la petición. En todo caso la prórroga no será por más de la mitad del tiempo originalmente planteado para la entrega del material, conforme el artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

6. El oferente debe cotizar total de los ítems del pliego cartelario. De no ser así, no será considerada la oferta.

.

7. Se aplicará cláusula penal de ¢ 25.00 por cada ¢ 1.000.00 adjudicados por día de atraso, en caso de incumplimiento reportado por el funcionario encargado de recibir el material.

8. Debe presentar adjunto a la oferta los siguientes documentos:

8.1. Declaración jurada bajo fe que se encuentra al día con las cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social o copia de recibo de cancelación, el cual indique que la empresa se encuentra al día, o que es Trabajador Independiente o Patrono al día.
8.2. Presentar certificación de la Póliza de Riesgos de Trabajo suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS), la cual debe indicar que se encuentra al día y la actividad.
8.3. Declaración jurada bajo fe que se encuentra al día con las cuotas del FODESAF de estar al día en el pago de sus obligaciones tal y como lo establece el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares número 5662.
8.4. Declaración jurada de que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
8.5. Declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones para contratar con la Municipalidad contempladas en el Artículo 19 del Reglamento de Contratación Administrativo; 22 y 22 bis de la Ley de la Contratación Administrativa, 100 de la Ley de la Contratación Administrativa y 65 del Reglamento de Contratación Administrativa.

8.6. Personería Jurídica de la empresa con un mes de vigencia y que indique el presidente y la distribución de acciones.
8.7. Fotocopia de la cedula del o los representantes de la empresa.

9. La forma de pago es contra entrega de informe de avance de proyecto al Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director Desarrollo Humano, el cual avalara el pago mediante carta que autorice el pago dirigido a la Dirección Administrativa Financiera. La factura debe presentarse junto con una certificación de la CCSS y FODESAF al día y con la póliza del INS vigente.

10. La adjudicación de la Contratación Directa recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la Administración, tal ventaja estará determinada no necesariamente por el factor primordial que constituye el precio, sino que será posible establecerla con la conjugación de éste y la calidad, servicio, experiencia, características, condiciones, historia y demás elementos de juicio relevantes en el caso, así como del plazo de entrega.

11. El oferente debe presentar la estructura de costo de la oferta que presente para efecto de valorar en determinado momento la aplicación de la fórmula de reajuste de precios que seguidamente se indica, así como se debe de llenar la tabla de actividades que se detalla en este cartel, la cual será la medida para el trámite de pagos por realizar:

12. Sobre el reajuste de precios:

De existir reajuste de precios se aplicará únicamente a contrataciones pactadas en moneda nacional (colones) esto según circular de la Contraloría General de la República, según Gaceta Número 232 del 2 de diciembre de 1982. Se compone de los siguientes elementos, los cuales son imprescindibles llenar para realizar el ajuste de precios a las contrataciones:

12.1. **Estructura porcentual:** Asignación porcentual a cada uno de los elementos del costo (mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad)

DESCRIPCION	***PORCENTAJES DE LA OFERTA***
MO I GA U	
P	100.00%

12.2. EXPRESION ALGEBRAICA: se considera la señalada en la Circular de la Contraloría General de la República publicada en la Gaceta 232 del 2 de diciembre de 1982, así como lo dispuesto en el oficio Número DI-AA-2171 (Ref-08286) del 15 de julio del 2002, emitido por dicho Ente Contralor, por consiguiente se recomienda la descrita a continuación:

$$RP = [(CD_M + CI_M) * EPA] * \left(\frac{I_{SMN_1}}{I_{SMN_0}} - 1\right) + \sum_{i=1}^{n}(CEA * EPA) * \left(\frac{I_{CEA_1}}{I_{CEA_0}} - 1\right)$$
$$+ (CI_1 * EPA) * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right) \div \sum_{i=1}^{n}(CE * RA_i) * EPA$$

En donde:

RP: Representa el monto total de reajuste de precios periódica.

EPA: Representa el monto de la estimación periódica del avance.

CD_M : Representa la ponderación del monto total a precios iniciales de los Costos en Mano de Obra Directa presupuestados.

CEA: Representa la ponderación del costo total a precios iniciales de los grupos de insumos y servicios especiales.

CI_M Representa la ponderación del monto total a precios iniciales de los Costos en Mano de Obra Indirecta presupuestados.

CI_i Representa la ponderación del monto total a precios iniciales de los Costos de Insumos Indirectos presupuestados.

CE Representa la ponderación del monto total a precios iniciales del costo total de los insumos y servicios específicos.

I_{SMN_1} Representa el valor del Indice de Salarios Mínimos Nominales para la actividad de construcción para el mes de facturación.

I_{SMN_0} Representa el valor del Índice de Salarios Mínimos Nominales para la actividad de construcción inicial.

I_{CEA_1} Representa el valor del índice de precios de los grupos de insumos y servicios especiales respectivo para el mes de facturación.

I_{CEA_0} Representa el valor del índice de precios de los grupos de insumos y servicios especiales respectivo inicial.

IPC_i Representa el valor del índice de Precios al Consumidor para el mes de facturación.

IPC_0 Representa el valor del Indice de Precios al Consumidor inicial.

RA_i Cambio porcentual del precio que se determinará por método analítico, conforme se establece en el artículo 20 siguiente del presente Reglamento. "

13. Especificaciones Técnicas: Conforme a oficio DH-07-2019, suscrito por el Dr. Luis D, Hidalgo Pereira, Director. Desarrollo Humano.

- Duración del marzo a diciembre del periodo 2019. En la biblioteca de Goicoechea.
- El profesional contratado deberá entregar un informe mensual de actividades realizadas según los requerimientos del proyecto, así como un reporte de niños y niñas atendidos.
- Serán supervisados por la persona encargada de la Biblioteca Municipal de Goicoechea.
- El Director de Desarrollo Humano, autorizara los pagos de acuerdo a las metas y objetivos alcanzados, lo cual será pagadero a mes vencido.
- El profesional debe coordinar con el encargado de la Biblioteca Municipal de Goicoechea junto con la Dirección de Desarrollo Humano los días en que se presentaran a laborar en el proyecto, así como el tiempo por día.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GOICOECHEA
PROYECTO LEYENDO DESDE LA CUNA AÑO 2019

PRESENTACIÓN:

Nombre del proyecto: Leyendo desde la cuna: estimulación temprana a la lectura para niños y niñas de 3 meses a 5 años y 5 meses de edad.

Unidad solicitante: Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea, amparado a desarrollo de programa de Alcaldía Municipal en el eje externo para desarrollo humano.

Ubicación específica del proyecto en la institución: Sala infantil de la biblioteca pública de Goicoechea, ubicada en el Alto de Guadalupe

Persona responsable: Maricel Vargas Chacón en coordinación con la Alcaldía Municipal y el personal administrativo que esa Alcaldía defina.

Periodo de ejecución: Año 2019 (sujeto a iniciar en el momento de la contratación de las profesionales que ejecutarán el proyecto por parte de la Municipalidad de Goicoechea).

Monto total del proyecto: (De acuerdo a presupuesto asignado por la Municipalidad)

Mecanismo de Administración / ejecución: Se pagará mensualmente, contra entrega de informe de avance de proyecto por objetivos cumplidos ante la Municipalidad de Goicoechea.

Breve resumen del proyecto: (Antecedentes, justificación y descripción)

En una sociedad cada vez más virtual y tecnológica, la biblioteca pública como promotora de cultura, información, recreación, pretende apoyar la formación de lectores críticos y autónomos, estimulando por medio de la lectura el desarrollo integral de los niños y niñas y para lo cual debe trabajar por un auténtico renacimiento de la socialización alrededor del libro y de la lectura, promoviendo y desarrollando actividades de animación lectora para la niñez, dentro del contexto que esta población será la encargada de configurar la sociedad del futuro.

Leyendo desde la cuna: estimulación temprana a la lectura para niños y niñas de 3 meses a 5 años y 5 meses de edad. Es un programa de fomento a la lectura, el cual pretende desarrollar desde la biblioteca pública una relación con el libro, el lenguaje oral y escrito desde la primera infancia y con ello facilitar la formación de lectores.

El fomentar el hábito de la lectura en la niñez es fundamental para su crecimiento intelectual porque estimula la creatividad, imaginación, inteligencia, capacidad verbal, de escucha y de concentración de los niños.

Durante los primeros años de vida los niños y niñas construyen los cimientos para ser lectores competentes, por lo que los especialistas recomiendas que tengan contacto con los libros desde muy temprana edad. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), indica que promocionar el hábito de la lectura desde edades tempranas influye no solo en la capacidad lectora, sino en el desarrollo integral del niño y la niña.

De acuerdo a (Hernández, 1999), "la lectura, junto con la escritura, la expresión oral y el pensamiento lógico matemático, se reconocen como habilidades que informan, comunican y abstraen los fenómenos de la existencia humana y del mundo y desde las cuales se genera la posibilidad de adquirir conocimientos para explicar, reconstruir o transformar la realidad en cualquier campo", por lo tanto de las anteriores habilidades, la lectura cumple un papel fundamental y si se posibilita el encuentro desde los primeros años de vida del individuo desde las bibliotecas públicas, con el apoyo de los gobiernos locales y las autoridades nacionales que se comprometen a brindar áreas atractivas y motivadoras para este fin, se estará formando lectores para la vida, que contribuirán de forma inminente en la construcción de una sociedad más comprometida con su entorno inmediato y con su país, para su propio bienestar y el de su familia.

Desarrollar actividades con la primera infancia implica un trabajo con la familia y todos los entornos sociales en los que los niños y niñas se desenvuelven, se trata de una tarea orientada a la formación de lectores críticos, autónomos y universales; lectores que descubran en el acto de leer, la posibilidad de crearse, recrearse, construirse, transformarse y transformar su entorno. Por lo tanto, se deben procurar espacios para los niños y las niñas que los motiven e incentiven a la lectura contando con programas atractivos que promuevan este tipo de actividad.

DOCUMENTO DEL PROYECTO:

1. DETALLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Datos de la Unidad ejecutora:

Unidad ejecutora: Municipalidad de Goicoechea concretamente con la Alcaldía Municipal, bajo coordinación con la Directora de la Biblioteca Pública de Goicoechea.

Jefatura: Alcaldía Municipal en coordinación con Maricel Vargas Chacón, directora de la Biblioteca pública de Goicoechea.

Correo electrónico: bpgoicoechea@sinabi.go.cr

Responsable del proyecto: Alcaldía Municipal y Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea

Cargo: Alcaldía Municipal / Directora de la Biblioteca Pública

Teléfono de la persona responsable: 2527-6619 / 2245-4501

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a. Antecedentes

La articulación de estrategias entre la Municipalidad del cantón de Goicoechea y la Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea, ha permitido que la lectura se convierta en una experiencia cotidiana en la niñez del cantón, logrando contribuir en la formación de lectores para la vida para que sean más autónomos, informados e intuitivos.

Desde el año 2005 ambas instituciones promueven por medio de la lectura, la construcción de una sociedad lectora, sensible, creativa, informada y participativa, haciéndolo posible por medio de la biblioteca pública como institución promotora de educación, cultura, información y recreación y que entre ambas apoyan la formación de lectores críticos, autónomos y universales iniciando desde los primeros años.

Por su parte la Municipalidad de Goicoechea mediante su Política de Niñez y Adolescencia procura dar continuidad a programas que contribuyan con el interés de todos los actores sociales, velando por la garantía de los derechos, el bienestar, el desarrollo, la protección y la participación de todas las personas menores de edad.

El cumplimiento de los objetivos propuestos por la Alcaldía en materia de Niñez y Adolescencia, han sido cumplidos a cabalidad dentro de su gestión y se perciben mediante el involucramiento de la biblioteca pública y el apoyo incondicional recibido por los niños y niñas en los programas de lectura entre los que destacan: **"Leyendo desde la cuna: estimulación a la lectura para la niñez de 3 meses a 5 años y 5 meses de edad".**

El proyecto sobre estimulación temprana a la lectura consiste en la realización de diversas actividades donde se fomentan valores mediante la lectura, el contacto y la manipulación de materiales, la escucha de sonidos, los talleres en donde se desarrollan habilidades y destrezas manuales y artísticas, entre otras, permitiendo así la interacción de la niñez con el mundo de la lectura y el libro como herramienta de aprendizaje significativo.

El área espacial que ocupa la Sala infantil de la biblioteca pública de Goicoechea cuenta con las condiciones necesarias y contribuye a estimular la creatividad y el placer por la lectura apoyando a la vez el desarrollo integral de los niños y las niñas. Simultáneamente, se promueve el involucramiento y la interacción entre los padres y los hijos, permitiéndole a los participantes identificar a la biblioteca como un centro de atracción y extensión cultural en el que se hace uso de recursos lúdicos, tecnológicos, educativos y recreativos, en donde se pone a disposición colecciones atractivas de literatura infantil (libros, imágenes, discos compactos entre otros) y se facilitan espacios apropiados para la atención de la niñez con un enfoque de equidad.

En el Plan de Gobierno asumido por la Alcaldía de Goicoechea, se contempla dentro de su gestión sustantiva la continuidad de varios procesos integrales, en favor de la niñez dentro de los que se encuentran: el Programa de prevención para la niñez y adolescencia; la promoción de servicios gratuitos, públicos y permanentes; la disminución de los índices de vulneración de

derechos en niños y adolescentes; la mejora de la calidad de vida de los niños, los jóvenes y sus familias y el apoyo de gestiones con las instituciones del Estado con el fin de lograr el mejoramiento real de la situación de vida, dentro de estos se destacan los programas de fomento a la lectura impartidos por la biblioteca pública municipal de Goicoechea.

Con esta política de la Alcaldía, se incrementan las alianzas con las diferentes organizaciones del cantón a fin de que los procesos sean permanentes para que coadyuven en mejorar la calidad de vida de los pobladores, en este caso de los integrantes más pequeños, a quienes les corresponderá tomar las decisiones del futuro. Por lo que la coordinación, la planificación y la organización de los procesos en la gestión deberá ser compartida, constituyéndose el fomento a los hábitos lectores en una herramienta indispensable que contribuirá con la formación de ciudadanos más informados, más autónomos, más intuitivos y por ende más participativos.

b. Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en promover el hábito de la lectura en niños y niñas de 3 meses de edad a 5 años y 5 meses de edad, desde la biblioteca pública con la participación de familiares responsables, realizando diversas actividades donde se fomentan valores mediante la lectura, cine infantil y talleres que favorecen el desarrollo de habilidades manuales, artísticas entre otras, permitiendo la interacción de la niñez con el mundo de la lectura y el libro como herramienta de aprendizaje significativo, permitiendo a los participantes identificar la biblioteca como un centro de extensión cultural, por medio del uso de recursos tecnológico, educativos, lúdicos, dentro y fuera de la biblioteca.

3. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS ESPERADAS DEL PROYECTO

a. Objetivo general

Estimular el hábito y el placer por la lectura en los niños y las niñas de 3 meses a 5 años y 5 meses de edad por medio de actividades de extensión bibliotecaria y cultural proactivas con enfoque de niñez, utilizando recursos lúdicos, tecnológicos, documentales y audiovisuales desde la biblioteca pública.

Objetivos específicos	**Actividades previstas**	**Indicadores**	**Responsable**
1.Estimular el placer por la lectura en los niños y las niñas entre 3 meses de edad a 5 años y 5 meses de edad por medio	**1.1.**Saludo y bienvenida a los participantes (se inicia con una canción)	• Horas efectivas/horas programas • Niños atendidos entre niños totales inscritos.	Técnico en estimulación temprana o bibliotecología contratado para esa labor.

de actividades proactivas utilizando recursos lúdicos, tecnológicos, documentales y audiovisuales.	**1.2.**Descripción de la actividad por parte del facilitador **1.3.** Motivación por medio de canciones y animaciones sobre el cuento del día **1.4.** Manipulación de los libros por parte de los niños con ayuda de los padres de familia o encargados.	• Participantes por grupos entre participantes estimados	
2. Promover el desarrollo integral de los niños y las niñas del cantón de Goicoechea por medio de la lectura, el libro y la biblioteca con actividades que estimulen la creatividad y el gusto por los libros.	**2.1.** Lectura, animación, dramatización o proyección del cuento del día. **2.2.** Despedida de la actividad con una canción	• Horas efectivas/horas programas • Niños atendidos entre niños totales inscritos. • Participantes por grupos entre participantes estimados	Técnico en estimulación temprana y técnico en bibliotecología contratado para esa labor.
3. Motivar e involucrar al padre de familia o encargado para que desarrolle estrategias orientadas al fomento de la lectura en el núcleo familiar.	**3.1** Entrega de materiales didácticos e informativos a los padres o encargados del infante para el trabajo en equipo. **3.2** Charlas sobre temas relacionados con el desarrollo de niños y niñas de 0 a 5 años y otros temas de interés	• Padres participantes entre padres inscritos • Horas efectivas/horas programas • Participantes por grupos entre participantes estimados • Horas efectivas/horas programas.	Técnico en estimulación temprana y técnico en bibliotecología Contratados para esa labor.

4. Brindar el servicio automatizado de préstamo de materiales de la Biblioteca a los miembros del programa "leyendo desde la cuna.	**4.1.** Recibir solicitud de carné de niños, niñas y padres de familia. **4.2.** Alimentar la base de datos de gestión bibliotecaria con la información suministrada por los usuarios que participan en el programa Leyendo desde la cuna. **4.3.** Confección de carnets a los usuarios del programa, tanto niños y niñas, como padres de familia. **4.4.** Alimentar la base de datos con los libros infantiles adquiridos, utilizando el programa de gestión de la Biblioteca. **4.3.** Préstamo y devolución de libros	• Niños atendidos entre niños totales inscritos. • Participantes por grupos entre participantes estimados. • Nuevos Carnets entre Carnets existentes.	Técnico en bibliotecología contratado para esa labor.
5. Resolver consultas personales o por teléfono de los usuarios.	**5.1.** Evacuar dudas y consultas de los usuarios. **5.2.** Orientar a los usuarios respecto a los servicios y actividades que ofrece la biblioteca pública.		Técnico en bibliotecología contratado para esa labor.

4. ACCIONES A DESARROLLAR DE FOMENTO A LA LECTURA:

- Desarrollar estrategias que estimulan el gusto por la lectura permitiendo la creación y recreación de cuentos por medio de imágenes en un ambiente participativo, espontáneo y alegre a grupos de la comunidad.

- Implementar estrategias que motiven la imaginación y creatividad de los niños y las niñas, por medio de lectura interactiva, cuentos, leyendas y tarjetas con imágenes.

- Brindar a la niñez espacios que estimulen el placer por la lectura por medio del juego. El juego dirigido por las facilitadoras y acompañados por las personas adultas, es una dinámica de interacción de experiencias generacionales de aproximación convirtiéndose en momentos de calidad para la niñez.

- Poner a disposición de los niños y las niñas colecciones atractivas de literatura infantil (libros, imágenes, discos compactos).

- Implementar estrategias que estimulen la expresión plástica en los niños y niñas y permitan la oportunidad de manipular diversos materiales como plastilina, papel, lápices de color, pintura, materiales de desecho entre otros)

- Facilitar espacios apropiados para la atención de la población infantil con un enfoque de niñez y equidad.

- Alimentar la base de datos, por medio del programa de gestión bibliotecaria, con la información de los usuarios y usuarias que participan en el Programa.

- Confeccionar carné a los usuarios del Programa Leyendo desde la Cuna tanto a niños y niñas como padres de familia o responsables.

- Ofrecer préstamo automatizado a domicilio y a sala de libros infantiles y devolución de los materiales de la Biblioteca.

- Ordenar los libros devueltos en sus respectivos estantes.

- Mantener ordenada la colección de libros infantiles de acuerdo a la clasificación asignada.

- Resolver consultas personales o por teléfono de los usuarios que participan en el programa.

- Orientar a los usuarios (tanto niños, como adultos) de nuevo ingreso en el programa con respecto a los objetivos del programa y de los servicios y actividades que se ofrecen en la biblioteca pública Municipal de Goicoechea.

5. METAS CONCRETAS PREVISTAS PARA LOS GRUPOS DE EDAD

a. Realizar el planeamiento de las actividades cada semana según la edad de los Niños y las niñas.

b. Realizar semanalmente 25 actividades de estimulación temprana a la lectura dirigidas a la niñez entre los 3 meses de edad a 5 años y 5 meses de edad en la Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea.

c. Incrementar semanalmente el préstamo por persona tanto interno como a domicilio de documentos de la colección infantil.

d. Lograr una participación de los 100% de los niños y niñas inscritos en cada uno de los grupos, tanto los niños como los padres y madres ó encargados de cuidó.

e. Lograr el cumplimiento diario de cada uno de los objetivos propuestos.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DURACIÓN
Inducción a los usuarios: Cuando da inicio el programa en la primera sesión se realiza una inducción a las personas adultas que acompañan a los niños y niñas (padres de familia, abuelitos o encargados de cuido) acerca del desarrollo del programa, se brinda información de los servicios que se ofrecen, de las actividades y de la normativa general que se debe cumplir.	**Año 2019** Al inicio del programa en la primera sesión
Saludo y pasa lista: Se fomenta con esta actividad los valores como la amistad y puntualidad, permite un contacto cercano entre los participantes del programa al comienzo de cada sesión.	**Año 2019** En cada una de las actividades.
Canciones: Motivación por medio de las canciones y animaciones de acuerdo a lo planificado para cada grupo de edad de los niños y niñas que participan.	**Año 2019** En cada una de las actividades.
Lectura del cuento: Se realiza la animación, dramatización o proyección del cuento seleccionado de acuerdo a lo programado para cada grupo de edad de los niños y niñas que participan.	**Año 2019** En cada una de las actividades

Manipulación del material bibliográfico: En este espacio los padres de familia o encargados participan en la lectura de cuentos, se les facilita varios libros infantiles (libros de tela, plásticos, de cartón, con texturas y otros) para que se los lean a los niños permitiendo una interacción y acercamiento afectivo entre padres de familia, encargados y los niños y niñas, también deben llevar libros a domicilio para que leer a sus hijos.	**Año 2019** En cada una de las actividades
Espacios psicomotores: Se realizan actividades como pintar, jugar, trabajos con plastilina entre otros. La utilización de juegos permite desarrollar destrezas psicomotoras y valores como la paciencia, respeto, autocontrol y otros más.	**Año 2019** En cada una de las actividades
Espacios de juegos educativos y recreativos: En estos espacios los niños utilizan juegos de madera, plásticos, de tela con diversas finalidades de acuerdo a la edad de los niños, lo que permite un espacio de interacción entre los padres, madres e hijos, permitiendo crear vínculos afectivos.	**Año 2019** En cada una de las actividades

7. BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS E INDIRECTOS

Beneficiarios directos son los niños y niñas entre 3 meses a 5 años 5 meses de edad del cantón de Goicoechea y su padre, madre de familia o encargados de cuido, que los acompañan y se benefician de los programas y servicios que ofrece la Biblioteca Municipal de Goicoechea.

Beneficiarios indirectos es la sociedad costarricense procurando ciudadanos más informados, responsables, intuitivos y con capacidad crítica.

8. VIGENCIA DEL PROYECTO

Año 2019 (La fecha de inicio del proyecto queda sujeta a fecha de la contratación de los 3 técnicos)

9. CRONOGRAMA DE PAGO POR AVANCE

Personal contratado: 2 Técnicos en estimulación temprana
1 Técnico en bibliotecología

10. PERFIL PARA LOS PUESTOS

Perfil para el puesto en Estimulación temprana (2 puestos)

Requisitos:

- Técnico en estimulación temprana
- Experiencia en trabajo con niños menores de 6 años
- Experiencia con servicio al público
- Persona dinámica, creativa
- Disposición para trabajar bajo presión

Perfil para el puesto en Bibliotecología (1 puesto)

Requisitos:

- Técnico o diplomado en bibliotecología
- Experiencia laboral en el campo
- Experiencia en trabajo con niños menores de 6 años
- Experiencia con el servicio al público
- Persona dinámica, creativa
- Tener conocimiento en el uso del programa de gestión Janium
- Conocimiento en paquete office
- Disposición para trabajar bajo presión

Al personal contratado se le pagara mensualmente.

Estimado a pagar (Sujeto a presupuesto asignado) para cada persona contratada

Plan de inversión: laborarán de lunes a viernes, 5 horas por día para un total de 25 horas a la semana.

* El cronograma de pagos se enviará cuando quede en firme la contratación de las 3 personas que llevarán a cabo el proyecto.

11. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PLANTEADOS

- Control de asistencia por medio de marca de ingreso y salida registrada y supervisada por Maricel Vargas Chacón, directora de la Biblioteca Pública de Goicoechea.
- Planeamiento mensual de las actividades a desarrollar con los niños y las niñas por parte de las personas contratadas.
- Informe mensual de actividades con los diferentes grupos y control de las mismas a través de circuito cerrado.
- Informe mensual de Trabajo dirigido al Dr. Luis Hidalgo, Director de Desarrollo Humano, para la solicitud de los pagos, de acuerdo con el calendario presupuestado en el punto anterior.

12. SOSTENIBILIDAD

Este programa es sostenible en cuanto a que la Municipalidad de Goicoechea disponga de los recursos en su presupuesto para el desarrollo del proyecto, lo cual se fundamenta en que dicha institución realiza una adecuada gestión de cobro de tributos municipales que origina la disponibilidad de fondos para el desarrollo de proyectos sociales. De la misma forma, está el aporte que el Ministerio de Cultura y Juventud realiza para promover la educación en la comunidad.

También es sostenible en cuanto a la participación de los usuarios ya que existe una necesidad presente en el cantón por la estimulación por medio de la lectura, comprobado en la lista niños y niñas proyectadas para beneficiarse del proyecto. Además que cada año son muchos los padres de familia interesados en que sus niños participen en el programa.

Se debe considerar que parte de la población del cantón de Goicoechea, posee recursos limitados, por lo que difícilmente hay posibilidad de pagar por un servicio privado tan valioso como el que reciben por parte de la Biblioteca Pública y que es de forma gratuita.

13. ANÁLISIS DE RIESGO

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de Mitigación
1:Operativos[1]	Bajo	Alto	Contratación de recurso humano por parte de la Municipalidad
2.Financieros	Alto	Alto	Apoyo y aporte económico de la Municipalidad
[1]Aclaración al análisis de riesgo: Dentro del factor operativo, queda supeditado a poder contratar los técnicos que impartan las actividades que se programen, cuya fuente de ingreso se origina en el presupuesto municipal.			

14. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN

Monto de la Oferta (Precio)	60**%**
Experiencia	40%
Total.	**100%**

14. PRECIO (60%)

El precio de la oferta, serán firmes y definitivos, y serán pagaderos según lo estipulado en el punto 9 de este cartel, con visto bueno de la Dirección Desarrollo Humano.

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{FORMULA} \quad \frac{\text{PRECIO MAS BAJO} * 60}{\text{PRECIO EVALUAR}}$$

15. EXPERIENCIA

Se asignará 40 puntos a la oferta que demuestre su experiencia en años, comprobándola mediante la presentación de cartas de recomendación de instituciones públicas donde se indique la realización de contratos con características del iguales o similares a los aquí indicados.

Menos de 2 años	20 puntos.
De 3 años a 4 años	30 puntos.
5 años o más años	40 puntos

16. RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En cualquier momento la Municipalidad de Goicoechea podrá rescindir unilateralmente el contrato, debido a un motivo de interés público, todo lo anterior de acuerdo al debido proceso y respetando lo que al efecto establece la Ley o cuando ocurra alguna de las siguientes causas, podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponder:

- ✓ Por transferencia o cesión total o parcial del presente contrato por parte del contratista.
- ✓ Por quiebra, insolvencia, convocatoria de acreedores, concurso civil o cualquier circunstancia de incapacidad del contratista.

- ✓ Por deficiencias graves y faltas reiteradas que afecten fundamentalmente el normal desarrollo el servicio contratado.
- ✓ Por incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas mínimas que el oferente aceptó en su oferta.

LIC. ANDRÉS ARGUEDAS VINDAS, JEFE
DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA